

non vendan mas de ados nouenes el almid 2 a qto mss
la fanega q sea de veinte almudes Como dicho es pbla
dicha pena a ciudadanos q al appendador como a los con
pradores //

Otros qtos dela sierra de Stoche 2 de Alcaena q hene
sal pa sus Casas del almacen de Sevilla o dela sal de
huelva o de las nras salinas o de los almacenes de
los nros terminos 2 non de otra pte ninguna El q pue
dan della dar 2 prestar As p por dñ en su casa leuante
de otra pte q aqlo fisiere q el appendador qlo pte
de por seysactos por pena //

Al esso mismo dela sierra de Costantina //

Otros quales qer delos logares de fuera delos nros
terminos q leuante sal donde qer 2 pase por los terminos
de sevilla no la vendiendo ni dando ni prestando en nrgu
no delos logares de nro termino q la pueda leuar a qts
quer ptes fuera delos nros terminos sin nrguna Caloma E p la
vendiesen o la diese o la prestasen en qual quer o en qles
quer logares delos nros terminos q qual quer q esto fisiere q
peche la pena delos seysactos mss 2 q puesta la sal 2 las
bestias en q la leuare 2 esto q sea pa el appendador //

Otros qtos almorzantes de cada uno delos logares de las di
chas sierras q metan sal en los logares de cada uno q les
fueren almorzantes del almacen de Sevilla o de los dichos